

Nuestro Marco Legal

1. Ley 41 De la Salud Publica de 13 de julio de 1983.
2. Resolución No.500 de fecha 1 de Diciembre de 1966, emitida por el Ministro de Salud Publica que crea el Instituto de Neurología y Neurocirugía.
3. Resolución no. 55 de 26 de diciembre del 1976 subordina el Instituto de Neurología y Neurocirugía al Ministerio de Salud Pública.
4. Resolución No.295 del 15 de Agosto del 2005 emitida por el Ministro de Salud Publica que designo al **Dr. Enrique Michel Esteban Hernández en el cargo de Director**, otorgándole las atribuciones, deberes y derechos inherentes al cargo.
5. Resolución 174/014 emitida por el Ministro de Salud Pública que establece la Misión y Funciones del Instituto de Neurología y Neurocirugía
6. Resolución 99/016 emitida por el Director del Instituto de neurología y Neurocirugía definiendo las unciones secundarias y de apoyo a la actividad que realiza-
7. Resolución no. 1 de fecha 9 de enero del 2007 del Ministro de Salud Pública que puso en vigor el Reglamento General de los Hospitales